

QUILLOTA, 13 de Mayo de 2022.

EXENTO N°: 2494 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 5.923 / VISTOS;

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 9641 de fecha 08.10.2018 Exento N° 4448 y Contrato Indefinido de fecha 01.03.2018 de **CAROLINA CONSTANZA ZAMORA GODOY, RUT N° 18.510.722-1**, que lo designa como Apoyo en Aula con 44 horas cronológicas semanales de carácter Indefinido en el **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 2.- Carta de Fecha 10 de mayo del 2022 mediante la cual **CAROLINA CONSTANZA ZAMORA GODOY, RUT N° 18.510.722-1**, presenta su renuncia voluntaria al cargo a partir del 11 de mayo del 2022;
- 3.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA de **CAROLINA CONSTANZA ZAMORA GODOY, RUT N° 18.510.722-1**, Apoyo en Aula del Colegio Valle de Quillota, a contar del 11 de mayo del 2022, de acuerdo a los términos del Artículo 159° N° 2 del Código del Trabajo esto es “por renuncia voluntaria del Trabajador”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA